



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Una cuestión previa, el Gobierno ha solicitado el aplazamiento de la pregunta N.º 496, que está incluida en el punto cinco del Orden del Día. Esta Presidencia de conformidad con el artículo 70.4 del Reglamento propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se tenga por aplazada dicha iniciativa para el próximo Pleno.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Sra. Secretaria primer punto del Orden del Día.

**01.- Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 73, relativa a criterios sobre gestiones y actuaciones tendentes a evitar la demolición del complejo deportivo Peru Zaballa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0064]**

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 64, subsiguiente a la interpelación N.º 73, relativa a criterios sobre gestiones y actuaciones tendentes a evitar la demolición del complejo deportivo Peru Zaballa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular una moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos la semana pasada y por la cual queríamos saber los criterios del Gobierno de Cantabria para cumplir con la resolución aprobada por este Parlamento en abril del año pasado, que obligaba al Gobierno a realizar todas las actuaciones y gestiones necesarias ante la Administración General del Estado para evitar el derribo del polideportivo Peru Zaballa en Castro Urdiales.

Y si bien dudábamos en presentar una moción en este Parlamento sobre este mismo tema y sobre algo que el Gobierno no ha cumplido en este último año a pesar del mandato parlamentario por unanimidad, dos palabras utilizadas en esta Tribuna por el Consejero de Medio Ambiente el lunes de la semana pasada, nos hicieron reflexionar y concluir no solo la necesidad de esta moción, sino su inexcusable debate y votación.

Dos palabras que fueron sosiego y prudencia, clamaba el Consejero el lunes de la semana pasada sosiego y prudencia en esta Tribuna y se lo leo literalmente; bien pues si se trata de resolver problemas, vamos a hacerlo pero desde el sosiego y desde luego la prudencia y empezaré por ésta última Señorías.

Prudencia pide y solicita a los demás un Consejero de un Gobierno y de un Partido Político, el Socialista, que lleva años prometiendo la solución al derribo a los castreños, prudencia pide un Socialista cuando su Secretaria General, Vicepresidenta de este Gobierno cada vez que ha acudido a Castro Urdiales, ha prometido el no derribo del Peru Zaballa y de eso ya han pasado tres años.

Prudencia pide un Socialista cuya Diputada por Cantabria y Ministra del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero puso su compromiso personal y el del Partido Socialista para que el Peru Zaballa no fuera derribado y de eso han pasado ya dos años.

Prudencia pide un Socialista cuyo Director de Costas también Socialista, autorizaba al Ayuntamiento de Castro Urdiales a arreglar la cubierta del Peru Zaballa diez días antes de firmar la ejecución del derribo del polideportivo, y de eso han pasado cuatro años; Director de Costas que un mes después de firmar la ejecución del derribo, afirmaba en los medios de comunicación no tener intención ninguna de reavivar el Peru Zaballa.



Prudencia piden los que no han tenido nunca ni un solo reparo ni un ápice de vergüenza en acudir en campaña electoral de las municipales, de las generales, de las europeas hace un año a Castro a decir que la solución la tenían ellos. Y cuando la realidad dice que la solución no está, la solución no existe y la solución no va a llegar, no tiene ningún problema en arremeter contra el Ayuntamiento para tapar su propia inactividad y su exceso de prudencia y sosiego.

Prudencia no, señores del Gobierno, Sr. Consejero, que hoy no está, y mucho menos sosiego, sosiego mucho menos, porque sosiego es sinónimo de quietud, de descanso, de reposo y de espera y ni quietud, ni descanso, ni reposo y mucho menos espera es lo que necesita y requiere el Peru Zaballa, porque precisamente lo que necesitan, esperan y requieren los castreños y el Peru Zaballa es todo lo contrario, es acción, es trabajo, es actividad, es solución, es movimiento, y es responsabilidad, no necesitan un Gobierno parado, ni en espera, ni pasivo, necesitan que ustedes hagan lo contrario de lo que viene haciendo y de lo que claman ustedes, necesitan que se pongan a trabajar y exijan al Gobierno Central una solución inmediata que evite el derribo del Peru Zaballa.

Los ciudadanos de esta tierra quieren y esperan un gobierno que les defienda, que les busque soluciones y que trabaje por esas soluciones. Flaco favor le hacen ustedes a sus respectivos partidos en Castro Urdiales, echándole la culpa de no hacer las cosas bien, porque hasta el año 2003 el Alcalde de Castro Urdiales era del Partido Socialista y en el año 2002 se aprobó el deslinde de este municipio. Y flaco favor siguen haciendo ustedes cuando dicen que la culpa fue en el año 2004, del Alcalde en aquel momento, porque era regionalista y se sentaba en este Parlamento detrás del Sr. Revilla y a la izquierda del Sr. de la Sierra.

Pero no seré yo quien defienda ni a unos ni a otros, errores en política los hemos cometido todos y el que no que levante la mano. Pero estamos aquí, Señorías, para buscar una solución, emféñense para tapar su inacción en buscar los culpables del pasado, lo hacen así con casi todo.

Pero nosotros estamos aquí para buscar y encontrar la solución de futuro, una solución factible, posible y que se lo han dicho ustedes, que existe. Una solución más necesaria, si cabe, que existe; una solución más necesaria, si cabe, en estos momentos de dificultad económica, no solo porque el Peru Zaballa es un bien de interés general que cubre unas necesidades sociales enormes en este municipio de la zona oriental de la zona de Cantabria, sino porque como dice el informe del derribo del Peru Zaballa, supondrá un alto coste económico, también medio ambiental, por los miles de metros cúbicos de tierra a levantar y depositar. Coste económico el derribo y coste económico el levantar otro polideportivo.

La prudencia, Señorías, dice el diccionario que es una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en discernir y distinguir lo que es bueno o malo, para seguirlo o huir de ello y yo me pregunto ¿A estas alturas no han sido ustedes capaces de discernir y distinguir lo que es bueno o malo para los vecinos de Castro? ¿Qué es lo bueno para ustedes, el derribo del Peru Zaballa o el no derribo? ¿Qué es lo malo para ustedes, el tener que exigir al Sr. Zapatero que por una vez atienda lo que esta tierra está clamando y solicitando? Pues precisamente eso es lo que queremos oír desde el Partido Popular con esta moción. Que dejen ustedes la pereza, que dejen ustedes la templanza y el letargo a un lado y entre todos aprobemos esta moción.

Una moción por la que el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación a que de manera urgente adopte las medidas necesarias para evitar el derribo del polideportivo Peru Zaballa. Y de paso corrige este Grupo, el error de transcripción en esta moción, que es evitar el derribo del polideportivo, como estoy segura, ustedes habrán entendido ya.

Lo ha dicho la sentencia de la Audiencia Nacional avalada en un informe pericial encargada por ella misma. En este caso no caben actos tácitos o implícitos de la Administración, en este caso la del Estado, la Administración tiene que realizar dos actos de forma expresa, que son: el deslinde de los terrenos y la posterior desafectación. Y a ustedes que les gusta mirar al pasado, que culpan al Ayuntamiento por no haber hecho caso de aquel aviso de Costas en el año 2004, ¿me pueden contestar a una pregunta que nunca han contestado aquí?

¿Por qué después del año 2006, cuando el Ministerio aprueba la demolición del Peru Zaballa, cuando ese mismo año en julio del año 2006 el Ayuntamiento solicita el deslinde, la desafectación y la suspensión de la demolición, cuando en el año 2007 el Alcalde de Castro lo vuelve a solicitar, por qué el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no atiende a esta petición?

¿Me pueden explicar a mí por qué ante una moción apoyada por todos los Partidos Políticos en Castro en el año 2007, solicitando el deslinde y la desafectación de los terrenos, moción presentada por el Partido Socialista, el Gobierno Central no hace caso? Y estoy hablando en ambos casos, antes de que existiera una sentencia de la Audiencia Nacional.

¿Me pueden explicar ustedes a mí, por qué después de cuatro años seguimos igual en este caso, con una amenaza de derribo? Cuando ustedes, los dos Partidos Políticos aquí representados, junto al Partido Popular, como la propia Audiencia Nacional, hemos dicho que la solución era el deslinde y la posterior desafectación.



Porque era eso, Señorías, una decisión política para evitar el derribo del Peru Zaballa, una decisión política del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, aprobando el deslinde. Una decisión política del Ministerio de Medio Ambiente, aprobando la posterior desafectación, una decisión política y un acto administrativo expreso, que el Gobierno Central no ha realizado. Cuatro años de inacción del Gobierno Socialista Central y ante la inacción actual nos vemos en la obligación desde este Parlamento de exigir trabajo y aprobación de esa solución.

Pero todavía estamos a tiempo, Señorías. La sentencia de la Audiencia Nacional y la del Tribunal Supremo, a pesar de lo que dijo el Consejero la semana pasada en esta Tribuna, no obliga al derribo del Peru Zaballa. Lo que la sentencia de la Audiencia Nacional dice y corrobora el Tribunal Supremo es que desestiman el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento contra la Orden Ministerial, de 10 de abril de 2006, por ser la misma conforme a Derecho. No obliga al derribo como dijo el Consejero aquí hace una semana y deja abierta la puerta a la solución como también expone la sentencia en sus propios fundamentos jurídicos.

La solución para evitar el derribo del Peru Zaballa requiere la voluntad política del Gobierno Central, de querer evitar ese derribo y la aprobación del deslinde y la desafectación de esos terrenos.

El Partido Popular quiere hoy también como expusimos hace un año que se evite el derribo del Peru Zaballa. Nuestra moción busca el acuerdo y la fuerza del consenso para exigir al Gobierno de la Nación que así lo apruebe.

Y de la voluntad política de los partidos aquí representados, depende de que todos juntos luchemos por conseguir evitar el derribo del polideportivo que tanto servicio y beneficio otorga a los vecinos de Castro Urdiales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoritas y señores Diputados.

Quiero dejar bien claro, al inicio de esta intervención, que el Grupo Parlamentario Socialista afirma que la demolición del polideportivo Peru Zaballa hoy en día no tiene ningún sentido.

No tiene ningún sentido, la demolición. Creemos que no recupera nada, que es imposible devolver la zona a su situación original, que afecta a toda la trama urbana generada en su entorno, que hace inviable el uso de la playa y el paseo. Y que elimina un servicio público de primer nivel, en el municipio de Castro Urdiales. Además, como ya se ha dicho del coste económico, incluso el coste ambiental que podría generar.

Por lo tanto, afirmar en primer lugar que el Grupo Parlamentario Socialista está en contra de que esa demolición se produzca. En contar que ese derribo se lleve a efecto.

Y por eso estamos casi convencidos, porque hay razones objetivas serias que no se tirara. Estamos casi seguros de que así será.

Algún indicio dio el otro día el Consejero de Medio Ambiente sobre este asunto y creo que las conversaciones que se están teniendo apuntan en la buena dirección. Siempre, siempre, siempre que no haya interferencias como las que se están planteando.

Porque si fuera por la actuación del Partido Popular, que es el que trae esta moción aquí hoy, el Peru Zaballa no tendría ninguna salida, no tendría ninguna solución. Ha hecho justo todo lo contrario.

-Insisto- el Grupo Parlamentario Socialista está en contra de que se produzca esa demolición. El Grupo Parlamentario Socialista, apoya las gestiones que está haciendo el Gobierno de Cantabria para influir, ante la opinión del Gobierno de España, para que esa demolición no se produzca mediante el seguimiento escrupuloso del procedimiento legal.

Seguimiento escrupuloso del procedimiento legal, esa es la posición que nosotros tenemos aquí. Por eso vamos a votar a favor de su iniciativa.

Pero ¡jojo!, no vamos a compartir para nada lo que ha sido la trayectoria de la derecha en Castro Urdiales con respecto a este polideportivo, en absoluto.



Miren, en el año 76, la derecha -vamos a decir- tardofranquista que gobernaba Castro, firmó un convenio para una cesión de uso de 30 años con el Gobierno de España. El objetivo no era construir un polideportivo como se vio con posterioridad. El objetivo era hacer una avanzadilla para abrir una brecha en la especulación urbanística de una zona fundamental para Castro como es Ostende. Eso es el origen de este asunto, en el año 76 en Castro sobrarán parcelas para construir un polideportivo como ese o más grande, sin necesidad de invadir el dominio público marítimo terrestre; sin necesidad de tapar una marisma.

Pero todo eso porque se necesitaba una cabeza de playa para comenzar la urbanización y el desarrollismo de toda una zona y ese es el origen del problema, nosotros no podemos olvidar eso. Y no podemos olvidar que en el año 2004, el Partido Popular era el Partido mayoritario de un gobierno municipal, Partido mayoritario de un gobierno municipal que perdió un papel y eso le llevó a no hacer ninguna alegación frente a la propuesta que le hacía y la comunicación que le hacía el Ministerio de Medio Ambiente de que tenían un plazo de audiencia para opinar sobre esa cuestión. No lo hicieron y en el año 76, cuando ya el Ministerio se tuvo que decidir, tuvo que decidir la orden de demolición, fueron dos meses después cuando ustedes, cuando ustedes sí, cuando el equipo de gobierno de Castro Urdiales planteó el recurrirlo.

En definitiva, en definitiva, si a eso le sumamos que cada paso que han dado han recurrido una instancia judicial, primero a la Audiencia Nacional, después al Tribunal Supremo, ustedes han paralizado cualquier actuación posible en el plano de la sensatez y del sentido común para resolver esto.

La gestión del Partido Popular y de la derecha en Castro con este polideportivo es desastrosa, desastrosa y por eso no le vamos a consentir que nos dé lecciones de nada, lecciones de nada.

Si analizamos todo el pasado, la actuación del Partido Popular, de la derecha en Castro ha sido ¡vergonzosa!, ¡absolutamente vergonzosa! Y por lo tanto nosotros vamos a votar hoy a favor de esa iniciativa, porque realmente nos interesa Castro; nos interesa Castro realmente.

Y voy a acabar con dos observaciones sobre lo que nos interesa Castro. La primera le voy a decir una cosa, Sra. Urrutia, la pido por favor que abandone el tono amenazante, sí; hace un año, hace un año usted dijo en esta Tribuna que si votábamos en contra de su iniciativa la Sra. Alodia Blanco y yo nos teníamos que cambiar de pueblo. Sí, si está en el Diario de Sesiones, lo dijo usted, que nos íbamos a tener que cambiar de pueblo. Tono amenazante.

Y el otro día, el lunes de la semana pasada le dijo al Consejero Martín, que si tenía el valor de decir lo que dijo aquí, en el polideportivo lleno. Otra amenaza.

Ahora le voy a decir a usted lo que realmente opinan los castreños. Mire, ustedes en Castro no nos pueden dar ninguna lección de nada, no tenemos miedo a nada, siempre sacamos el doble de votos que ustedes; fíjese el miedo que tenemos, el doble de votos que ustedes, en las municipales, en las autonómicas, en las generales y en las europeas, el doble.

Y además no tenemos miedo de nada porque ustedes en Castro no pueden dar lecciones de nada. Ustedes en Castro, para poder hablar de Castro últimamente han establecido una estrategia nueva, lo primero que tienen que hacer es utilizar sus dos Concejales actuales para echar a un Alcalde que es la vergüenza democrática de España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Pues la verdad es que yo no siento ninguna necesidad de irme de Castro, porque cuando se defiende lo que uno cree que es razonable y encima es legal, pues no veo la necesidad de irse de una ciudad en la que ciertamente pues se vive bastante bien.

Y entrando ya en el asunto, he traído una fotografía porque creo que muchos no conocen el lugar de donde estamos hablando, la evolución de estas obras y cómo ha sido todo el proceso. -Casi mejor la pongo por aquí-

Esta es la ensenada de Urdiales, en Castro Urdiales, en una zona de Ostende y este es el polideportivo Peru Zaballa, al que todos queremos salvar.

En el año 1976 el Ministerio del Estado otorgó una concesión al Ayuntamiento por treinta años, que expiraba en noviembre del 2006, para la construcción de un polideportivo. En ejecución de este acuerdo y tras posteriores trámites y



las preceptivas autorizaciones, se construyó el polideportivo, un parque adyacente donde ahora hay una especie como de juegos infantiles, una carreterita que va por detrás y un aparcamiento.

La elección de la zona vino determinada por la propia petición de los vecinos de Urdiales, que cuando aquello era un núcleo poblacional chiquitito, situado aquí, desgajado del núcleo urbano y se pretendía con esta infraestructura revalorizar toda la zona y a la vez hacer unas piscinas que fueran de agua salada, lo que luego técnicamente no fue posible, pero ésa era la iniciativa inicial.

Posteriormente la Demarcación de Costas, procedió al rellenado de toda la ensenada con arena, esto no existía antes, eran piedras, era una zona que no era muy apta para el baño, era una zona natural, efectivamente y con posterioridad, sobre este camino que se ve aquí, todavía sin acabar, que era la antigua vía del ferrocarril, se trazó el actual paseo marítimo; cofinanciado por la Demarcación de Costas y el Ayuntamiento de Castro Urdiales que además giró unas contribuciones especiales a los vecinos situados en la zona de Ostende.

Por lo tanto, si observamos esta fotografía podemos ver tal y como dice el informe pericial que se encuentra en la sentencia de la Audiencia Nacional, que toda esta zona gracias a la intervención del hombre ciertamente ha quedado fuera del influjo de las mareas, la línea de la marea llega hasta aquí, no avanza más, esto sería el antiguo camino del ferrocarril hoy paseo marítimo y por lo tanto los terrenos han perdido sus características naturales que hicieron que en su día fueran protegidos.

Pues bien, estos terrenos que han perdido sus características naturales pueden ser desafectados, es cierto que el Ayuntamiento de Castro Urdiales pues no ha tenido una posición muy afortunada en toda esta historia del Peru Zaballa, pero tenemos que recordar que no ha sido una sola Corporación Municipal la que ha estado desafortunada en este asunto, ya en el año 2002, la Corporación no era del Partido Regionalista, se aprobó un deslinde estos terrenos que ya no reunían las características naturales para ser protegidos podía haber sido deslindados fuera de la zona de dominio marítimo terrestre, pero la Corporación no lo pidió.

Posteriormente a esto se suma un hecho también desafortunado y es que el Ayuntamiento recibe una carta por la que se le recuerda que la concesión vence en noviembre del año 2006, el Ayuntamiento no le da la debida importancia, no se contesta a esa carta, no se realiza ningún trámite de alegaciones y como consecuencia ya en abril del año 2006 llega una Orden del Ministerio pidiendo la demolición del Peru Zaballa.

Es entonces cuando el Ayuntamiento reacciona, interpone un recurso de reposición, posteriormente un recurso contencioso-administrativo y posteriormente Sra. Urrutia contra la sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional, se recurre en casación ante el Tribunal Supremo y le tengo que decir que no es una sentencia lo que hay, es un auto que inadmite el trámite del recurso porque la defensa jurídica del Ayuntamiento ha cometido un defecto de forma, es decir, porque no ha expresado los motivos en los que se funda el recurso.

Un error gravísimo que no se le voy a imputar al Ayuntamiento pero cuando menos sí, por la elección de los letrados, porque nos impide conocer cual es el juicio que el Tribunal Supremo podía tener sobre todo este asunto.

Pero como digo no se trata ahora de hallar culpables sino de hallar soluciones. Nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar que sí más allá de la falta de colaboración que el Ayuntamiento está prestando en todo este asunto, baste decir, que hemos registrado un escrito pidiendo información sobre los trámites de la desafectación realizadas por el Ayuntamiento y el Ayuntamiento no nos ha contestado y baste decir también que es difícil ayudar a quien no se deja ayudar, porque si no tenemos la documentación difícilmente le podremos echar una mano.

Pero es cierto que aplicando estrictamente la legalidad vigente hay dos alternativas que pueden salvar el Peru Zaballa, la primera es la contemplada en el artículo 72 de la Ley de Costas que prevé expresamente que al término de una concesión el Ministerio puede optar por mantener las instalaciones y explotarlas directamente.

La segunda, que es la que prefiere el Ayuntamiento, es la contemplada en los artículos 18 y 19 de la Ley de Costas que nos dice en relación con el párrafo quinto del artículo cuatro de la misma Ley, que se puede desafectar los terrenos que han perdido las condiciones naturales de zona de dominio marítimo terrestre una vez desafectados pasan a formar parte del patrimonio del Estado y una vez que forman parte del patrimonio del Estado se puede ceder su uso de forma gratuita al Ayuntamiento.

Por lo tanto, desde el Partido Regionalista vamos a votar que sí porque existen soluciones legales para resolver este conflicto.

Pero no quiero acabar sin decirle, Sra. Urrutia, que ya votamos que sí en una ocasión, que a usted le consta perfectamente, no manipule la realidad, a usted le consta perfectamente que el Gobierno de Cantabria no tiene absolutamente ninguna competencia en esta materia, que es una competencia reservada por ley al Estado y por lo tanto, tal y como le dijo el Consejero en la pasada intervención, usted debería presentar este tipo de iniciativas en el Congreso de



los Diputados, donde le quiero recordar que Cantabria no está huérfana, porque Cantabria tiene cinco Diputados que nos representan; tres, tres del Partido Popular, encabezados por Martínez Sieso, una persona relevante, ex Presidente de esta Comunidad y dos del Partido Socialista, encabezados también por la Vicepresidenta, Sra. Salgado.

Por lo tanto, puesto que existe acuerdo unánime de todas las formaciones políticas, lo procedente sería que bien de forma conjunta o bien de forma separada, presentaran ustedes esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, para que se instara al Gobierno de la Nación, que en definitiva es quien tiene la competencia, para poder deslindar y desafectar estos terrenos.

Yo creo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ... que la ocasión bien lo merece y ustedes podrían hacer este esfuerzo en lugar de intentar instar al Gobierno de Cantabria, una y otra vez, a que haga una gestión, cuando esa gestión no puede ir más allá de prestar sus buenos servicios.

Y en lugar de criticar también -y acabo con esto- el ofrecimiento de Miguel Ángel Revilla, cuando dijo que no teníamos competencia, pero en el supuesto desafortunado de que se tirara el polideportivo, inmediatamente se ordenaría la creación de uno nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...esto no está en nuestra mano, ninguna otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente y muchas gracias por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Empezaba usted, Sr. Berriolope, hablando de que fue una iniciativa pseudo franquista, curiosa iniciativa pseudo franquista, ha llegado a decir usted aquí. Curiosa iniciativa, sobre todo cuando fue inaugurado el alumbrado público y el polideportivo por los Sres. Cortés Elvira y por el Sr. Borrell. Debía de ser muy franquista para que estuvieran allí los de la primera plana del Sr. Felipe González, a cortar la cinta y a dar al botón para la alumbración.

Pero miren, si el Gobierno hubiera hecho los deberes, como dicen ustedes que ha hecho en el último año, hubieran ocurrido dos cosas. En primer lugar, hoy la solución estaría encima de la mesa, la solución para el no derribo estaría aquí y no nos tendríamos que ver en la obligación de volver a pedir la solución y de volver a pedir al Gobierno de Cantabria que actúe y en segundo lugar lo que nunca hubiera ocurrido es tener que escuchar a un Consejero pedir sosiego, que ya es la última, pedir sosiego y sobre todo estar bien despacito, bien templadito, que es por lo visto le gusta estar al Sr. Consejero de Medio Ambiente, de forma ociosa que al fin y al cabo es lo sinónimo de sosiego, eso es el sinónimo.

Miren prudencia y sosiego a estas alturas, Señorías, no. Prudencia y sosiego después de lo que ustedes han prometido y han hecho, que es engañar a los castreños en los últimos años, no. Y hoy, Sr. Berriolope y Sra. Blanco, se ven ustedes en la obligación de votar a favor de esta iniciativa, como lo hicieron el año pasado, se lo vuelvo a repetir, Sr. Diputado, porque le veía sino, pidiendo asilo político en mi pueblo. Eso es lo que yo le veía a usted pidiendo.

Porque si ustedes votan en contra de lo que hoy está pidiendo el Partido Popular, que es una solución factible, es una solución que existe y es una solución que hay y no es ninguna amenaza y no es ninguna amenaza, le veía pidiendo, pues si no asilo político, llamando a la puerta de casa de mi madre para que le dejara dormir esta noche ahí. Mire, por donde.

(Murmullos)

Mire, irresponsable, dice usted que es pedir en este Parlamento estas cosas. No, Sres. Diputados, si es irresponsable venir a este Parlamento a pedir esto, a instar a que se solucionen los problemas de los vecinos, también lo es en Castro. Pues sí, es irresponsable que ustedes en Castro estén permanentemente en los medios de comunicación buscando o diciendo que tienen la solución, pero sin hacer absolutamente nada.



Y mire, Sra. Alodia, Sra. Blanco, no me digan mí que la culpa es del Partido Popular y que ustedes nunca han estado en el Gobierno y que ustedes nunca han hecho nada.

La Orden Ministerial que aprueba el deslinde se hace en el año 2002 y el Alcalde es del Partido Socialista. Y cuando en el año 2006 llega la aprobación Ministerial de la demolición, el Alcalde es del Partido Regionalista.

Y mire, tengo aquí la moción presentada -la leo-: "D. Fernando Muguruza Galán, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, en nombre y representación del Grupo Municipal del Partido Regionalista de Cantabria; D. Víctor Echevarría Sáenz, en nombre y representación del Grupo Municipal del Partido Socialista; D. Salvador Hierro..." -si quieren sigo-.

Fíjese, ésta fue la iniciativa que ustedes presentaron; su Grupo presentó para pedir el deslinde y la desafectación también presentada por el Partido Popular y presentada por todos los Grupos, en ese Municipio, que es lo que querían hace cuatro años y que es lo que siguen solicitando.

Y no me diga a mí que ustedes nunca han tenido responsabilidad, porque durante esos años su Alcalde fue Alcalde y se sentaba aquí como Diputado, al lado suyo, Sra. Blanco, al lado suyo.

(Murmullos)

Miren, nos alegra, nos alegra enormemente que ustedes reconduzcan su postura, que den una vez más esta instancia al Gobierno de Cantabria para que se ponga a trabajar de una vez. Y pidan del Gobierno de la Nación que la solución del Peru Zaballa se haga porque existe, porque se lo ha dicho la Audiencia Nacional, porque también el Tribunal Supremo lo ha corroborado. Y Señorías hay que empezar a trabajar, dejar la prudencia y el sosiego y ponerse a trabajar. Y sobre todo por responsabilidad, que es lo que requieren los ciudadanos de esta tierra y que es lo que requieren, en este caso, también los castreños.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...para una aclaración.

Una aclaración, ha habido una..., es una aclaración nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Si es una aclaración...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo no he dicho que la iniciativa sea tardofranquista. He dicho que la Corporación que aprobó el relleno de lo que es el Peru Zaballa era una Corporación tardofranquista, que fue en el año 76.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, muchas gracias Sr. Diputado.

(Murmullos)

Por favor, guarden silencio.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.